

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LA ZONA AFECTADA POR LA DANA



GENERALITAT
VALENCIANA



La necesidad de un plan de recuperación para la zona afectada por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en Valencia es fundamental para mitigar los daños y restablecer la normalidad en la región. La DANA es un fenómeno meteorológico que produce lluvias torrenciales y, en este caso, ha generado graves inundaciones en Valencia, afectando hogares, infraestructuras y cultivos. La implementación de un plan de recuperación permite no solo paliar los daños materiales sino también prevenir futuras catástrofes y garantizar la seguridad de la población en una zona que es recurrentemente vulnerable a este tipo de eventos.

Primero, el plan de recuperación es esencial para abordar las necesidades inmediatas de los habitantes afectados. Las lluvias han ocasionado daños significativos en viviendas, negocios y servicios públicos como escuelas, centros de salud y redes de transporte. Sin una respuesta rápida y organizada, el proceso de reconstrucción puede ser desordenado y demorado, lo cual afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos y dificulta su acceso a servicios básicos. Además, un plan permite coordinar la distribución de ayuda humanitaria y financiera, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y equitativa.

Segundo, la recuperación es fundamental para el restablecimiento de la actividad económica en la región. Valencia es una zona agrícola de gran relevancia y la DANA ha causado estragos en cultivos y tierras de cultivo, perjudicando tanto a los productores como a las economías locales. La creación de un plan de recuperación que incluya ayudas y estrategias para reactivar el sector agrícola es crucial para que los agricultores puedan retomar sus labores y recuperar sus pérdidas. Sin un plan que contemple la rehabilitación de la actividad productiva, la economía regional podría sufrir una crisis prolongada, afectando también los ingresos fiscales y la generación de empleos.

Por último, un plan de recuperación contribuye a la resiliencia futura de la región. La DANA no es un fenómeno aislado y, debido al cambio climático, se espera que estos eventos meteorológicos extremos sean cada vez más frecuentes y severos. Un plan de recuperación efectivo debe incluir también la mejora de infraestructuras como drenajes y sistemas de alerta temprana, así como la planificación urbana que minimice el riesgo de inundaciones. Esto no solo permitirá una



recuperación más rápida en caso de futuras DANAs, sino que reducirá el impacto de estas tormentas en la vida cotidiana de los valencianos.

En conclusión, un plan de recuperación para Valencia es indispensable para restaurar las condiciones de vida, reactivar la economía y preparar la región para futuros eventos climáticos. La implementación de este plan no solo ayuda a superar la crisis actual, sino que fortalece a la comunidad y asegura su sostenibilidad a largo plazo frente a las inclemencias del clima.

Es por eso que el Consell, reunido extraordinaria y urgentemente ha declarado solicitar el Plan de Reconstrucción de Valencia (PRV) cuyo importe inicial asciende a 31.402 millones de euros. El importe es inicial por lo que podrá ser ampliado si así se requiere conforme vayan avanzando las necesidades.

El importe viene desglosado en las siguientes 136 medidas iniciales que podrán ser ampliadas conforme las necesidades lo determinen

PRESIDENCIA

- Plan de Ayudas Directas a los municipios afectados por la DANA. Subvención de 1 millón de euros por municipio afectado para hacer frente a gastos de limpieza, rehabilitación...
 - Coste total de la medida: 74 millones de euros
- Plan de Infraestructuras Deportivas: Reconstrucción y rehabilitación de todas las infraestructuras deportivas dañadas por la DANA.
 - Coste total de la medida: 100 millones de euros
- Plan de ayudas directas a deportistas afectados por la DANA y que no van a poder trabajar y competir a alto rendimiento
 - Coste total de la medida: 15 millones de euros



VICEPRESIDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y VIVIENDA

- Solicitud del abono de las prestaciones por dependencia de los meses de noviembre y diciembre a las personas afectadas así como habilitar una prestación extraordinaria correspondiente al importe de 2 mensualidades para gastos imprevistos que hayan tenido que soportar.
 - Coste total de la medida: 45 millones de euros
- Solicitud del abono de las prestaciones de la Renta Valenciana de Inclusión de los meses de noviembre y diciembre a las personas afectadas así como habilitar una prestación extraordinaria correspondiente al importe de 2 mensualidades para gastos imprevistos que hayan tenido que soportar.
 - Coste total de la medida: 20 millones de euros
- Solicitud del abono del coste de las reparaciones de las residencias, centros de día y demás infraestructuras de atención sociosanitaria que se han visto afectadas por la DANA.
 - Coste total de la medida: 250 millones de euros
- Puesta a disposición de las 1050 viviendas de la SAREB que estén debidamente adecuadas para realojos temporales o permanentes de las personas afectadas
 - Coste total de la medida: 25 millones de euros
- Solicitud del abono de la puesta a punto de las viviendas titularidad autonómica en diferentes localidades de la provincia de valencia.
 - Coste total de la medida: 1 millón de euros
- Solicitud del abono de la rehabilitación y reparación de diferentes viviendas titularidad de la Generalitat Valenciana dañadas como consecuencia de la DANA.
 - Coste total de la medida: 1,5 millones de euros



- Solicitud del abono de los costes de adecuación y reparación de las viviendas ubicadas en La Torre para el realojo de los afectados
 - Coste total de la medida: 2,5 millones de euros
- Solicitud del abono de los costes de finalización de obras en viviendas titularidad autonómica para el realojo de los afectados:
 - Coste total de la medida: 3 millones de euros

CONSELLERIA DE HACIENDA, ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Ayudas directas de hasta 15.000 euros para las personas afectadas por la DANA complementarias a los 6.000 euros de la Generalitat Valenciana
 - Coste total de la medida estimado: 7.500 millones de euros
- Ayudas directas de hasta 15.000 euros para la rehabilitación o reconstrucción de viviendas afectadas por la DANA
 - Coste total de la medida estimado: 900 millones de euros
- Declarar la exención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de las ayudas públicas recibidas para compensar los daños personales, en vivienda o en establecimientos comerciales y de servicios.
- Reducción de los módulos de IRPF y del régimen especial simplificado del IVA para las explotaciones y actividades agrarias afectadas
- Inclusión de supuestos específicos de exención o reducción en el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT) para la primera matriculación definitiva en España, de vehículos automóviles adquiridos por las personas o entidades afectadas, habida cuenta de las decenas de miles de vehículos que han resultado inutilizados y que deberán ser objeto de reposición.



- Exención en tasas de la Jefatura Central de Tráfico por la tramitación de las bajas de vehículos solicitadas como consecuencia de los daños producidos por los siniestros, y la expedición de duplicados de permisos de circulación o de conducción destruidos o extraviados por dichas causas, siempre que la persona titular del vehículo acredite disponer del seguro obligatorio de responsabilidad civil del automóvil en el momento en que se produjo el daño.
- Aplazamiento sin intereses del ingreso de la deuda tributaria correspondiente a todas aquellas autoliquidaciones gestionadas por el Estado y la Comunidad Autónoma cuyo plazo de presentación e ingreso finalice desde el 29 de octubre hasta una fecha determinada.
- Inclusión de las actuaciones, trámites y procedimientos que sean realizados y tramitados por la Comunidad Autónoma dentro del ámbito de aplicación de cualquier medida que se adopte con relación a la suspensión de plazos en el ámbito tributario o el establecimiento de supuestos específicos de aplazamiento o fraccionamiento de las deudas tributarias.
- Exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) del año 2024 y 2025 que afecten a viviendas, establecimientos industriales, turísticos, mercantiles y profesionales, explotaciones agrarias y forestales, locales de trabajo y similares, dañados como consecuencia directa de los siniestros. En el caso que ya hubieran satisfecho los recibos correspondientes a 2024, que puedan pedir la devolución de las cantidades ingresadas. La correspondiente disminución de ingresos en tributos locales que se produzcan en los ayuntamientos se compense con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Reducción en el Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al 2024 y 2025, a las industrias de cualquier naturaleza, establecimientos mercantiles, turísticos y profesionales cuyos locales de negocio o bienes afectos a esa actividad hayan sido dañados como consecuencia directa de los



siniestros, siempre que hubieran tenido que ser objeto de realojamiento o se hayan producido daños que obliguen al cierre temporal de la actividad. En el caso que ya hubieran satisfecho los recibos correspondientes a 2024, que puedan pedir la devolución de las cantidades ingresadas. La correspondiente disminución de ingresos en tributos locales que se produzcan en los ayuntamientos se compense con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

- Exención en el AJD para las escrituras públicas de formalización de moratorias en los préstamos y créditos hipotecarios.

FONDOS EUROPEOS:

- Exigimos al Gobierno que acelere la solicitud al fondo de solidaridad europeo para financiar:
 - Restablecimiento inmediato del funcionamiento de las infraestructuras e instalaciones en los sectores de la energía, el agua potable, la eliminación de las aguas residuales, las telecomunicaciones, los transportes, la sanidad y la enseñanza;
 - Puesta a disposición de alojamientos provisionales y financiación de servicios de auxilio destinados a cubrir las necesidades de la población afectada;
 - Aseguramiento inmediato de las infraestructuras de prevención y medidas de protección del patrimonio cultural;
 - Limpieza de las zonas siniestradas, incluidas las zonas naturales;
 - Asistencia rápida, incluida asistencia médica, a la población afectada por una emergencia grave de salud pública y protección de la población frente al riesgo de verse afectada.



- Medidas extraordinarias relativas a fondos europeos estructurales FEDER y FSE pedimos al Estado:
 - Que solicite a la Comisión Europea que se modifique para la Comunitat Valenciana la tasa de cofinanciación que actualmente es del 60%, de manera que el 40% restante lo pone la Generalitat Valenciana. Que la tasa de financiación pase a ser del 100% de manera que la Generalitat no aporte el 40% y pueda liberar esos recursos presupuestarios para finalidades directamente relacionadas con efectos de la DANA.
 - Que solicite a la Unión Europea, a modo y semejanza del fondo REACT que se creó para paliar los daños económicos y sociales derivados del Covid, se cree para la Comunitat Valenciana un fondo extraordinario con ingentes recursos económicos que refuerce ampliamente la dotación económica del FEDER y FSE para paliar los daños económicos y sociales derivados de la DANA.
 - Que estos fondos puedan destinarse a gastos de emergencia y de recuperación económica y social.
- Medidas extraordinarias Fondos Next Generation que solicitamos al Estado:
 - Que aquellos fondos MRR que se les hubieran reintegrado (por ser eficiente en la gestión de recursos públicos) a pesar de haber cumplido el hito y objetivo se nos devuelvan a transferir para realizar gastos de emergencia y de recuperación económica y social.
 - Que los fondos MRR que aún tenemos en nuestro poder, pero se prevea por la Generalitat Valencia que no van a poder ser gastados totalmente en el cumplimiento del hito y objetivo, se nos autorice para destinarlos a gastos de emergencia y de recuperación económica y social.



- Bien a través de un mecanismo u otro, la Comunidad Valenciana recibe fondos MRR por importe total de 4.508 millones de euros. Solicitar al Estado que pida la Unión Europea que, al menos, se movilice para la Comunidad Valencia otros 4.508 millones de euros para gastos de emergencia y de recuperación económica y social.
- Fondos MRR Adenda para Fondo de Resiliencia Autonómico para Empresas y Grandes Proyectos)
 - Que en relación con los fondos del FRA, a través de sus distintos mecanismos, destinados a proyectos de iniciativa privada los proyectos que se presenten por la iniciativa privada (empresas tuteladas por GVA que presentamos el proyecto ante el FRA) tengan carácter prioritario y preferente por resultar necesarios para la recuperación económica de la Comunidad Valenciana tras la DANA.
 - Que dado que los fondos que maneja el FRA cuentan con cofinanciación del BEI (Banco Europeo de Inversiones) se solicite a dicha entidad financiera de la Unión Europea que realice una ingente aportación de recursos económicos para proyectos privados de la Comunidad Valenciana y que los citados préstamos se concedan a tipos de interés más bajos y competitivos de lo que prevé el FRA y con una duración mayor a la prevista inicialmente en la normativa reguladora del FRA, al encontrarse la Comunidad Valenciana en una situación excepcional de catástrofe pública que requiere de medidas excepcionales



CONSELLERIA DE JUSTICIA E INTERIOR

Necesidades de inversión para la reparación y puesta en funcionamiento de las sedes judiciales afectadas por la DANA de octubre 2024.

Sede Judicial de Catarroja.

- Se plantea la necesidad de renovar la totalidad de la planta sótano. Además, en la planta sótano, la maquinaria ubicada es la siguiente:
 - Abastecimiento de agua contra incendios,
 - Bomba jockey caudal nominal 1/11 m³/h, 4 kW, presión nominal 135/32
 - Bomba eléctrica 12/17 m³/h, 7,5 Kw
 - 1 Vaso de expansión 50 l, presión de aire
 - Deposito acumulación 4000 l
 - Grupo de presión de agua.
 - Bomba doble 2,5 kW, caudal máximo 20 m³/h, con variadores Máster Drive y 2 transductores de presión.
 - Depósito de 1000 litros.
 - Ascensor
 - Instalaciones ubicadas en foso de ascensor, cableado, amortiguador, polea desvío limitador, tona eléctrica, iluminación.
 - Cuadro eléctrico
 - 11 circuitos 4 x80 A
 - Racks principales de edificio:
 - Dos armarios rack con 10 paneles de parcheo: 2 regletas con una línea independiente cada una, 800x 800 mm, UNE EN 50174 y UNE EN 50310
 - Cableado de cobre: categoría 6A, 6 aumentada: 568B.2
 - 6 Switches ARUBA de 48 puertos.
 - 2 routers de fibra de 10 GB de velocidad. CISCO



- Se plantea la necesidad de renovar la totalidad de los revestimientos de la planta baja, ya que están afectados en una altura de 60 cm, así como falsos suelos, cuadro eléctrico principal e instalaciones especiales de las salas de vista. Hay que renovar la totalidad del mobiliario de la planta baja y de los archivos y área de detenidos de planta sótano. Y finalmente, hay que realizar las tareas de limpieza y acceso del edificio, así como el traslado a vertedero de todos los enseres inservibles
- Valoración estimativa: Se estima una inversión de 2.182.309,90 € que incluye también los servicios técnicos externos necesarios.

SEGURIDAD

- Completar de manera urgente y extraordinaria la plantilla de 500 agentes (con 140 vacantes en la actualidad) de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunitat Valenciana para poder ejercer de manera efectiva las funciones que tienen encomendadas en el artículo 38 de la L.O. 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en concreto:
 - Vigilar los espacios públicos y mantener el orden en grandes concentraciones humanas
 - Participar en las funciones de Policía Judicial
 - La prestación de auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de protección civil
- Dotar a las zonas más afectadas por el temporal y en donde haya habido mayor impacto, de refuerzos de unidades de seguridad ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía (UIP y UPR) y de Guardia Civil (USECIC y GRS), para garantizar el orden público en todo momento. Ahora 6.000, necesitamos 4.000 más.



- Creación de líneas presupuestarias para la rehabilitación y reforma de las comisarias y casas cuartel afectadas por el temporal. Por ejemplo, Paiporta 10 millones euros.
- Incremento de medios materiales complementarios de búsqueda de víctimas y vigilancia nocturna (drones) para las localidades afectadas por el temporal. Se solicita la cuantía de 500 drones.
- Exención con carácter general a los agentes de la policía local de los municipios de la CV, para desplazarse de sus municipios a otros en ejercicio de sus funciones.
- Autorizar a funcionarios de CNP y GC que voluntariamente quieran prestar servicio en la CV fuera de su turno y servicio, de forma retribuida.
- Autorizar las comisiones de servicio, con carácter extraordinario y urgente, de aquellos funcionarios de CNP y GC que, voluntariamente quieran prestar servicio para completar a sus compañeros en la CV.
- Transmisiones: con carácter urgente, establecer una malla única, con diferentes canales, para que toda la fuerza policial disponible se encuentre comunicada permanentemente.
- Dotar de vehículos todoterreno, con o sin señalización, a las policías locales de los municipios afectados para que puedan prestar el servicio en las condiciones adecuadas, ya que el problema actual de las plantillas de los municipios afectados es que su parque móvil se encuentra inutilizado.
- Autorizar con carácter general a aquellos funcionarios de los cuerpos de policía autonómicos, las comisiones de servicio para que aquellos que voluntariamente quieran prestar servicio en la CV.



PROTECCIÓN CIVIL

- Revisión y actualización del Protocolo de la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior para notificar y comunicar las alertas meteorológicas, y definir claramente quién las decreta.

CONSELLERIA DE SANIDAD

Reparación de diferentes centros de salud afectados por la DANA.

- CS CATARROJA: Sótano y PB inundados, medio metro de barro en planta baja. Se inician hoy los trabajos de extracción de agua, barro, desescombro y limpieza para después proceder a renovar las instalaciones afectadas.
- CS ALDAIA: Sótano y PB inundada, gran cantidad de barro en planta baja. Se inició ayer la extracción del agua, a continuación, los trabajos de desescombro y limpieza para después proceder a renovar las instalaciones afectadas.
- CS BENETÚSSER: El agua entró en el centro en la planta baja hasta un nivel de unos 30 cm aproximadamente.
- ALFAFAR Y PAC ALFAFAR: El agua y el barro entró en el centro en la planta baja hasta un nivel de un metro aproximadamente.
- CS SEDAVÍ: El agua entró en el centro en la planta baja hasta un nivel de unos 60 cm aproximadamente
- CS CASTELLAR: El agua entró en el centro en la planta baja hasta un nivel de unos 30 cm aproximadamente. No hay aparentemente afección al mobiliario y ayer mismo se iniciaron los trabajos de limpieza.
- CS PAIPORTA: Totalmente inundado. Instalación eléctrica muy dañada. Sin suministro eléctrico exterior. Se está trabajando en



suministrar electricidad a las plantas superiores por medio de grupo electrógeno externo. No tiene suministro de agua.

- CS PICANYA: Totalmente inundado. Instalación eléctrica muy dañada. Sin suministro eléctrico exterior. Por medio del grupo electrógeno que está en cubierta se ha dado servicio eléctrico a las plantas 1 y 2. No tiene suministro de agua.
- CS ALAQUÁS: Sótano y PB inundados, se ha achicado el agua, pero hay que reponer todas las instalaciones del sótano. Hay muchos enseres y escombros deteriorados. No hay suministro eléctrico. Se está trabajando en suministrar electricidad a las planta baja y superiores por medio de grupo electrógeno externo.
- CS ALGEMESÍ: Totalmente inundado. Tiene importantes daños en la instalación eléctrica y grupos de bombeo.

Coste total de las actuaciones previstas: 108 millones de euros.

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

La presente estimación responde a una primera valoración de daños efectuada a consecuencia de la DANA

- Coste de Equipamiento Escolar: Se ha calculado el coste estimativo del equipamiento escolar en base a los daños reportados en 90 centros educativos, mientras se continúa con la evaluación final.
 - A continuación, se desglosa la inversión requerida:
 - Mobiliario de CEIPs y comedores (73 centros): 15,6 M€
 - Cocinas (73 centros, con un coste de 120.000 € cada una): 8,7 M€
 - Mobiliario de 17 IES: 6,7 M€

Coste total de la medida: 31 millones de euros



- Coste de Transporte Escolar: Para garantizar la continuidad de los servicios de transporte a los estudiantes afectados, se han calculado los costes asociados al transporte extraordinario:
 - Alumnado afectado: 10.000 alumnos/as
 - Número de autobuses: 180
 - Duración del servicio extraordinario: 90 día.
 - Coste medio diario por autobús: 450 € (incluye el coste del vehículo, kilómetros extras y monitores)

Coste total de la medida: 7,3 millones de euros

- Coste de Comedor Escolar: Para asegurar la alimentación del alumnado desplazado, que ahora se convierte en beneficiario directo de ayuda de comedor, se contempla el siguiente coste:
 - Número de alumnos/as beneficiarios: 10.000
 - Coste diario por alumno/a: 6,05 €
 - Duración estimada del servicio: 90 días

Coste total de la medida: 5,5 millones de euros

- Coste de Reposición Fondos Bibliográficos: Para asegurar la reposición de los libros de texto y material bibliográfico de los Centros afectados:
 - Xarxa Llibres: 9,4 millones de euros
 - Bibliotecas Escolares: 1,8 millones de euros

Coste total de la medida: 11,2 millones de euros

- Coste de Equipamiento para Alumnado con Necesidades Educativas Especiales:

Coste estimativo del Equipamiento: 300.000€



- Coste de Revisión y Reparación de Baja y Media Tensión: El desastre natural ha causado daños significativos en las instalaciones de baja y media tensión de los centros educativos, afectando la seguridad y funcionalidad de estos sistemas eléctricos esenciales. La revisión y reparación son necesarias para garantizar la seguridad y el suministro de electricidad en condiciones óptimas.
 - Número de centros afectados: 90
 - Coste promedio de revisión y reparación por centro: 35.000€

Coste total: 3,2 millones de euros

- Coste de Limpieza Extraordinaria de Centros Educativos: Debido a la acumulación de lodo y las infiltraciones de aguas turbias en numerosos centros educativos, se requiere una limpieza exhaustiva que permita la reapertura segura de las instalaciones. Las actividades de limpieza incluyen la retirada de escombros, desinfección, saneamiento y la eliminación de residuos peligrosos en áreas afectadas.
 - Número de centros afectados: 90
 - Coste promedio de limpieza por centro: 50.000 €

Coste total medida: 4,5 millones de euros

- Coste de Centros Concertados: Para los centros concertados, se requiere la siguiente inversión:
 - Sustitución de profesorado debido a la imposibilidad de asistir a sus puestos de trabajo: 30 millones de euros
 - Salubridad e higienización de los centros afectados: 9 millones de euros

Coste total de la medida: 39 millones de euros



- Coste de Centros de Formación Profesional: Desperfectos en Aulas específicas y talleres de Ciclos Formativos, así como equipamiento y material dañado:
 - Centros afectados: 21
 - Número de alumnado afectado: 6.230

Coste total de la medida: 16 millones de euros

- Coste de Infraestructuras Educativas: Afectación catastrófica de un mínimo de 90 centros docentes de Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional, Formación de Adultos y Enseñanzas Artísticas y de Idiomas:
 - Equipamiento educativo 90 centros: 19.466.243€
 - Infraestructuras educativas 90 centros: 900.000.000€
 - Infraestructuras TIC 90 centros: 60.000.000€

Coste total de las medidas: 979.466,234 euros

- Coste de Infraestructuras Educativas Temporales: En el período de construcción de las nuevas Infraestructuras Educativas, deberemos reubicar al alumnado en aulas prefabricadas de manera temporal:
 - Montaje y desmontaje de los Centros afectados: 18.000.000€
 - Módulos necesarios: 4.860
 - Coste mensual alquiler módulos: 648.000€
 - Coste alquiler módulos temporales construcción centros: 19.440.000€

Coste total de la medida: 37.440.000€

- Coste de Equipamiento Cultural:
 - Auditorios
 - Bibliotecas



- Agencias de lectura
- Archivos
- Equipo informático de digitalización del patrimonio
- Casas de cultura
- Salas de exposiciones
- Museos
- Teatros
- Espacios escénicos
- Locales musicales
- Almacenes

Coste total de la medida: 200 millones de euros

- Coste de Bienes Muebles e Inmuebles: Los daños producidos en los bienes muebles e inmuebles catalogados en el Inventario General de Patrimonio Cultural como bienes de interés cultural, bienes de relevancia local, bienes muebles de relevancia patrimonial y bienes inmateriales de relevancia local, precisarán de una valoración pormenorizada. Se incluyen en este apartado: Parroquias, ermitas, monasterios y otras edificaciones inmuebles patrimoniales como casas señoriales, torres, núcleos históricos tradicionales y edificios patrimoniales protegidos.
 - Coste total de la medida: 160 millones de euros
- Coste de Industrias Culturales: El daño ocasionado implica, además de la destrucción de los espacios, la pérdida de material como fondos editoriales, instrumentos musicales, escenografías, vestuario, y otros elementos imprescindibles para el desempeño de las empresas culturales.
 - Coste total de la medida: 120 millones de euros
- Coste de Equipamiento ESTUDIANTES universitario y estudios superiores:
 - Ordenador
 - Pantallas
 - Impresoras
 - Tablets
 - Libros



- Material diverso
- Coste estimado por persona: 1.500 euros
- Estimación número de alumnos afectados: 4.815

Coste total asciende a 7.222.500€.

- Coste de Equipamiento PROFESORADO y PTGAS universitario y estudios superiores.
 - Ordenador
 - Pantallas
 - Impresoras
 - Tablets
 - Coste estimado por persona: 1.000 euros
 - Estimación número de PDI y PTGAS afectados: 1.000 personas

Coste total estimado a 1.000.000€.

EMPLEO

La presente estimación responde a una primera valoración de daños efectuada a consecuencia de la DANA. El coste total estimado para atender las necesidades urgentes derivadas del impacto de la DANA en la Comunitat Valenciana asciende a 250.000.000 €.

A diferencia de la pandemia COVID el nivel de devastación de infraestructuras y de equipamientos compromete la efectividad o simple realización de cualquier procedimiento necesario para el desarrollo del plan de trabajo y empleo, por lo que algunas de las actuaciones y experiencias que se desarrollaron necesitan adecuación a la realidad DANA.

- Para el empleo: recuperación prioritaria de infraestructuras ubicadas en polígonos industriales y logísticos de la zona.
- Medidas urgentes:
 - Activación de oficio de ERTes por fuerza mayor para empresas ubicadas en las zonas afectadas. Los municipios quedarán



recogidos en la declaración de zona catastrófica o similar que efectúe el Gobierno.

- Control ERTes de oficio durante los meses posteriores.
 - Bonificación cuotas SS tras la reactivación parcial o total de la actividad.
 - Aquellos trabajadores con domicilio en municipios afectados que trabajen fuera de ellos tendrán la posibilidad de que el empleador les afecte por ERTE de FM ante dificultades para desplazarse, razones humanitarias, etc.
 - Tratamiento del tiempo empleado por los trabajadores que realizan labores de limpieza en la empresa y no prestan servicios. Posible mantenimiento de la afectación ERTE.
- Para los autónomos y agricultores solicitamos lo mismo pero referido a la Prestación por cese de actividad, y adicionalmente:
 - Prestación extraordinaria por cese de actividad para todos los autónomos y afectados
 - Aplazamiento de impuestos y cotizaciones sin intereses
 - Suspensión del segundo pago de la Renta de 2023 para todos los autónomos
 - Establecimiento urgente de una línea de créditos ICO
 - Supresión de intereses, recargos y sanciones para los afectados
 - Ayudas directas urgentes de hasta 6.000€ para los autónomos
 - Reducción de módulos para los autónomos en estimación objetiva
 - Suspensión de las obligaciones de información
 - Suspensión de las notificaciones electrónicas de la Administración
 - Establecimiento de nuevo calendario fiscal
 - Suspensión o congelación de los vencimientos de operaciones financieras bancarias

Estas ayudas deben ser extendidas a personas autónomas que aun no teniendo actividad se han visto afectadas



- TRABAJO: POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO/PLAN EXTRAORDINARIO EMPLEO
 - Desarrollar actuaciones dirigidas a la reestructuración, rehabilitación y atención social y laboral en la zona DANA y que supongan a su vez una reducción del desempleo, financiadas con el fondo del Plan Extraordinario de Formación y Empleo para la zona DANA.
 - Priorización en el pago de los anticipos pendientes de las entidades afectadas en materia de formación laboral
 - Priorización en la liquidación de las acciones formativas de las entidades afectadas en materia de formación laboral
 - Agilizar la entrega de resoluciones del 2024, en la medida de lo posible.
 - Adaptación de la normativa para permitir la flexibilización de la impartición de la formación de las entidades afectadas.
 - Plan de inversiones en la reparación de los daños producidos en infraestructuras y equipamientos de los centros formativos dependientes de Labora. Inversiones en la red de centros Labora formación (Catarroja, Picanya y Aldaia). 15M€
 - Estimaciones de la Patronal de Centros de Formación CECAP de inversiones necesarias en la red de centros colaboradores de formación para el empleo (municipios afectados por la DANA) 15M€
 - Autorización administrativa para la finalización inmediata de los cursos de formación para el empleo presenciales en centros afectados por la DANA, sin minoración alguna (reducción de tiempo). Pago del 100% de la ayuda. Se debe solicitar al gobierno que autoricen esta excepcionalidad.



- Concentración y aumento de las ayudas del programa de Talleres de empleo, Escuelas taller y Acción Inserta en ayuntamientos, mancomunidades y consorcios de las comarcas afectadas. Esta medida es factible toda vez que no se han resuelto las ayudas (cambios en la normativa). Se debería pedir al gobierno central fondos para aumentar el número de proyectos, actualmente con los presupuestos de conferencia sectorial tenemos unos 75 para toda la Comunitat. Proyectos adicionales en la zona catastrófica 15: importe a financiar 14M€
- Ayuda a la formación a los trabajadores en ERTE por fuerza mayor que lo soliciten, formación para la actualización y mejora de sus competencias. Se solicita del gobierno que se autorice esta excepcionalidad y que suministren fondos adicionales). Estimación 40.000 personas, 480 horas de formación en 6 meses, a módulo medio de 8€: 153,6M€
- Potenciar la formación online dirigida a los desempleados y ocupados que no se encuentren en ERTE por fuerza mayor.
- Concentrar todos los recursos de fomento de empleo para desempleados en los ayuntamientos afectados, aprobando la contratación de empleo local en tareas de limpieza, obras, recuperación espacios, etc. 50 millones de euros.

Los Espai Labora incorporan en sus instalaciones las oficinas de prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Obtenida la información del estado de la red de Espai Labora, los daños se concentran en 3 Espai con una estimación inicial de daños tal y como se recoge a continuación:

- Chiva 480.500€
- Catarroja 777.500€
- Alaquàs (PB y S) 680.000€

Suma reforma 1.938.000€



En el supuesto contemplado en el Espai de Chiva, en el cual el edificio puede ser inadecuado para retomar la actividad, debemos prever el coste de una posible adquisición de nuevo local con un coste estimado de 380.000€, impuestos incluidos.

El coste total estimado de las actuaciones en los Espai Labora es de 2,4 M€

Se propone la petición al Gobierno Central de la creación urgente de una línea DANA RENOVE específica, o similar, para la Comunitat Valenciana que cubra los costes de reforma de los Espai afectados, o al menos, los metros destinados a las dependencias SEPE, incluyendo entre la actividad subvencionable la posible adquisición de nuevos locales.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, AGUA, GANADERÍA Y PESCA

- La Conselleria de Agricultura, a través del Servicio de Estudios y Estadística, ha llevado a cabo una primera valoración de los daños en infraestructuras de regadío en las zonas afectadas. Las hectáreas pueden llegar a las 70.000 en las zonas afectadas por la DANA. Las actuaciones de emergencias para reparar infraestructuras de regadíos (acequias, cabezales, ribazos, etc...) y caminos rurales en las zonas afectadas.
 - Coste total de la medida: 340 millones de euros
- Debemos establecer de manera urgente líneas de ayuda para los productores afectados que cubran cuestiones como: daños no cubiertos por seguro agrario, ayudas de replantación, activación de líneas ICO, Plan Renove Maquinaria Agrícola, explotaciones ganaderas...
 - Coste total inicial de la medida: 500 millones de euros



- Para acometer actuaciones en infraestructuras críticas para el Estado para garantizar la adaptación al riesgo de inundación.
 - Coste inicial de la medida: 2.200 millones de euros
 - Actuaciones en el barranco del Poyo, y la presa de Vilamarxant
 - Actuaciones en el rio Magro, la presa de Montesa y presa Marquesado
 - Adecuación y reparación de presas
 - Refuerzo del canal Júcar-Turia
 - Implementación sistema alarmas en los cauces de gran impacto urbano
 - Modernización e implementación de nuevos modelos predictivos capaces de anticipar situaciones de riesgo en tiempo real. Implantación de nuevas estaciones de aforo y sensores de control

CONSELLERIA DE MEDIOAMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO

- Exención del canon del tratamiento de agua:
 - Coste total de la medida: 53 millones de euros
- Coste de los tratamientos de los residuos generados por la DANA:
 - Coste total de la medida: 2000 millones de euros
- Exención de la tarifa del abono de transporte a la población:
 - Coste total de la medida: 30 millones de euros
- Apoyo al banco de alimentos y a la central de emergencias, personal destinado:
 - Coste total de la medida: 1 millón de euros
- Actuaciones necesarias para poner operativas las diferentes EDAR dañadas (97 en la provincia de Valencia y 13 en la de Castellón)



- Coste total de la medida: 93,5 millones de euros
- Puesta en marcha del metro (renovación, electrificación, estructura, puesto de mando...)
 - Coste total de la medida: 90,6 millones de euros
- Reparación de los observatorios anti-incendios
 - Coste total de la medida: 1,35 millones de euros
- Pistas forestales deterioradas y necesarias para la vigilancia, prevención, extinción y emergencia
 - Coste total de la medida: 100 millones de euros
- Reparación de Carreteras de la Red de la Generalitat: Valencia y Castellón
 - Coste total de la medida: 172,50 millones de euros
- Red de carreteras de la Diputación de Valencia
 - Coste total de la medida: 50 millones de euros
- Red municipal: Valencia
 - Coste total de la medida: 76 millones de euros
- Contratación de autobuses que garantice el servicio que ofrecía el metro durante tres meses
 - Coste total de la medida: 4,50 millones de euros
- Contratación de autobuses que garantice el servicio que ofrecía el metro durante tres meses
 - Coste total de la medida: 6 millones de euros
- Inversiones afectadas por fondos europeos del Mecanismo de Resiliencia:
 - Coste total de la medida: 17 millones de euros



CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- Reconstrucción de las naves industriales afectadas:
 - Coste total de la medida: 5000 millones de euros
- Reconstrucción áreas comunes de polígonos y parques industriales así como las infraestructuras afectadas
 - Coste total de la medida: 2.000 millones de euros
- Plan renove para los 80.000 turismos, furgonetas y demás vehículos afectados.
 - Coste total de la medida: 864 millones de euros
- Plan renove para los 10.000 vehículos pesados afectados
 - Coste total de la medida: 400 millones de euros
- Daños en los concesionarios y parques de vehículos con 40 concesionarios con pérdidas de 18.100 vehículos
 - Coste total de la medida: 200 millones de euros
- Reparación suministros y problemas energía de las viviendas afectadas
 - Coste total de la medida: 20 millones de euros
- Bonificación del recibo eléctrico durante 1 año a las familias afectadas
 - Coste total de la medida: 22,8 millones de euros
- Reparación de suministros y problemas de energía del sector industrial
 - Coste total de la medida: 25 millones de euros
- Bonificación del recibo eléctrico al sector industrial
 - Coste total de la medida: 132 millones de euros



- Daños en el sector terciario hotelero y vacacional en la zona afectada por la DANA
 - Coste total de la medida: 7,5 millones de euros

- Daños sector de hostelería y alimentación con más de 1.000 establecimientos afectados
 - Coste total de la medida: 175 millones de euros

- Daños al pequeño y mediano comercio
 - Coste total de la medida: 1.100 millones de euros

- Daños mercados municipales
 - Coste total de la medida: 100 millones de euros

- Daños a los parques y centros comerciales
 - Coste total de la medida: 200 millones de euros